

RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS Y CONTRATADOS

Art. 51 de la Ley 190 de 1995

Periodo: Septiembre de 2017

No. CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	OBJETO	VALOR	DESTINO
195	MINIMA CUANTIA	IMPORTADORA COLOMBIANA DE ARTICULOS ESPECIALES INCARE LTDA	Adquirir elementos relacionados con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo para los trabajadores de la Veeduría Distrital.	\$8.351.210	RESPONSABLE DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
196	CONCURSO DE MERITOS	ECONOMIA URBANA LIMITADA	Realizar la evaluación institucional con enfoque participativo de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía del Distrito Capital	\$159.774.922	DELEGADA PARA LA ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS- LABORATORIO DE INNOVACION PARA LA GESTION PUBLICA DISTRITAL
197	DIRECTA	ANGELICA MARIA BELLO ARIAS	Prestar sus servicios profesionales para apoyar a la Veeduría Distrital en las actividades relacionadas con el proyecto de Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital, en el proceso de acompañamiento virtual y presencial a los estudiantes en el marco de las actividades del Curso Virtual de Innovación Pública de la Veeduría Distrital	\$4.500.000	DELEGADA PARA LA ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS- LABORATORIO DE INNOVACION PARA LA GESTION PUBLICA DISTRITAL
198	ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ASE & ASE LTDA	Contratar un intermediario de seguros legalmente establecido en el país, que preste sus servicios para el diseño, estructuración, implementación, contratación y manejo del programa de seguros y la prestación de servicios asociados, tales como: prevención de pérdidas, administración de riesgos y manejo de siniestros, que requiera la Veeduría Distrital para la debida protección de sus bienes e intereses patrimoniales y por lo que sea o llegare a ser responsable.	\$0	DESPACHO VICEVEEDOR DISTRITAL BIENES Y SERVICIOS
199	DIRECTA	BELTRAN PARDO ABOGADOS & ASOCIADOS S.A.S	Prestar sus servicios profesionales a la Veeduría Distrital para apoyar en la implementación de dos cohortes del programa virtual sobre contratación estatal dirigidos a las entidades distritales en el marco del proyecto de inversión 1060, Laboratorio de Innovación para la Gestión Pública Distrital"	\$9.320.000	DELEGADA PARA LA ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS- LABORATORIO DE INNOVACION PARA LA GESTION PUBLICA DISTRITAL
200	DIRECTA	JOHANA PATRICIA MURILLO CASTRO	Prestar servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la implementación, actualización, sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión de Calidad de la Veeduría Distrital, de conformidad con la normatividad vigente y apoyar en la consolidación del Sistema de Gestión Ambiental.	\$22.372.000	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
201	DIRECTA	SANDRA XIMENA OLAYA FLOREZ	Prestar sus servicios profesionales a la Veeduría Distrital para apoyar, en calidad de tutor y bajo criterios técnicos y pedagógicos, la implementación del curso virtual sobre el acceso a la información pública centrada en conceptos y herramientas, dirigida a ciudadanía del Distrito Capital, en el marco del proyecto de inversión 1035- Transparencia, Derecho de Acceso a la Información Pública y Medidas Anticorrupción.	\$10.000.000	DELEGADA PARA LA CONTRATACION
202	DIRECTA	NORMA CONSTANZA ORTIZ GONZÁLEZ	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la ejecución de actividades relacionadas con la organización del Fondo Documental Acumulado de la Veeduría Distrital.	\$5.400.000	DESPACHO VICEVEEDORA DISTRITAL-GESTIÓN DOCUMENTAL
203	DIRECTA	LAURA VANEGAS LARA	Prestar servicios de apoyo a la gestión para verificar, diseñar y transferir los requerimientos allegados a la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos, así como apoyar la gestión documental y demás actividades administrativas.	\$10.500.000	DELEGADA PARA LA ATENCION DE QUEJAS Y RECLAMOS


DANIEL ANDRES GARCIA CAÑÓN
 Viceveedor Distrital

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 51 de la Ley 190 de 1995, se da a conocer la Relación de Bienes adquiridos y Servicios Contratados por la Veeduría Distrital en el mes de septiembre de 2017.

Para estos efectos se fija en la cartelera de la Entidad, el 4 de octubre de 2017 y se desfijará el 31 de octubre de 2017.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia se firma los tres (03) días del mes de octubre de dos mil diecisiete (2017).



JANNETH CAICEDO CASANOVA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica